



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 151-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 26 de mayo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Informe Nº 094-2023-OGAF-MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, el Memorandum Nº 454-2023-GM-MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, el Informe Nº 443-2023/OGRRHH/GAF/MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, siendo así, el artículo 28º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Informe Nº 094-2023-OGAF-MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, solicito a la Gerencia Municipal, se sirva evaluar y designar al profesional propuesto como Jefe de la Oficina de Contabilidad y Costos;

Que, con Memorandum Nº 454-2023-GM-MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, el Gerente Municipal propuso para designación al cargo funcional de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a la señora Rocio Haydee Torres Tejada;

Que, mediante Informe Nº 443-2023-OGRRHH/GAF/MDCA de fecha 26 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos señaló que el profesional propuesto cumple el perfil mínimo requerido como Jefe de la Oficina de Contabilidad y Costos, no cuenta con impedimento para el acceso a la función pública, por lo que da la conformidad y solicitó la emisión del acto resolutivo de designación;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 30 de mayo de 2023, a la C.P.C Rocio Haydee Torres Tejada con D.N.I Nº 46996369 en el cargo de confianza de **Jefe de la Oficina de Contabilidad y Costos de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y **ENCARGAR** a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL
Jose Luis Pain Garcia

JOSE LUIS PAIN GARCIA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**